



82

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 05 DIC 2016

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) el 28 de abril de 2015 el Poder Ejecutivo resolvió adjudicar a la firma LEMIFAR S.A. la Licitación Pública Internacional N° 13/14, convocada por la mencionada Secretaría de Estado, para la adquisición de hasta 3.550.000 (tres millones quinientos cincuenta mil) pares de identificadores (caravanas visual y RFID), Tecnología HDX, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

01/10/149/2016
II) el Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dio cuenta de la conformidad de la firma LEMIFAR S.A. para realizar una ampliación de la Licitación, por 1.500.000 de pares de caravanas, a un precio unitario de U\$S 1,42, ascendiendo el total a U\$S 2.130.000;

III) el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 9 de noviembre de 2016 acordó, una vez dictada la resolución definitiva por el Ordenador competente, cometer a la Contadora Auditora destacada en el Inciso la intervención del gasto proveniente de la prórroga de la Licitación Pública Internacional N° 13/14 por 1.500.000 de pares de caravanas, previo control de su imputación a Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

CONSIDERANDO: pertinente ampliar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 13/14, en la forma indicada anteriormente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por los Arts. 27, 33 y 74 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

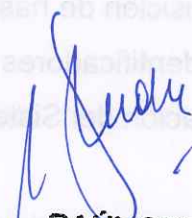
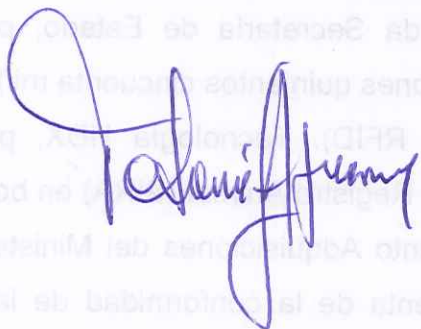
1º) Ampliase la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 13/14, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de abril de 2015, y cuyo objeto fuera la "Adquisición de hasta 3:550.000 (tres millones quinientos cincuenta mil) pares de identificadores (Caravanas Visuales y RFID), Tecnología HDX, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos, del Ministerio de

82

Ganadería, Agricultura y Pesca", en la cantidad de 1.500.000 (un millón quinientos mil) de pares de Caravanas, a un precio unitario de U\$S 1,42 y por un precio total de U\$S 2.130.000 (dólares americanos dos millones ciento treinta).

2º) Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos pertinentes.

3º) Dése cuenta al Sistema Nacional de Información Ganadera.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

22